

ENTREVISTA SERGIO GUTIÉRREZ LUNA Expresidente de la Cámara de Diputados

“MORENA ALISTA REFORMA PARA LIMITAR ATRIBUCIONES AL TEPJF”

La **Junta de Coordinación Política** ordena a la **Comisión de Puntos Constitucionales** analizar el caso y plantear propuestas; tribunal no podrá interferir en asuntos legislativos

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Tras los diferendos que se han dado entre la Cámara de Diputados y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la bancada de Morena ya alista una reforma para delimitar las atribuciones del máximo tribunal en materia electoral.

El martes pasado la Junta de Coordinación Política (Jucopo) ordenó a la Comisión de Puntos Constitucionales analizar el caso y plantear propuestas en la materia.

En paralelo, el expresidente de la Cámara Baja, Sergio Gutiérrez Luna, adelantó a EL UNIVERSAL que trabaja en una propuesta para establecer que “por ningún motivo el Tribunal Electoral podrá interferir en asuntos legislativos”.

La primera confrontación ocurrió en junio de 2022, cuando la Junta de Coordinación Política se declaró en “imposibilidad jurídica” de acatar una sentencia del tribunal por la que se les ordenó integrar a Movimiento Ciudadano (MC) a la Comisión Permanente.

“Nosotros no podemos erigir a la Junta de Coordinación Política como el órgano superior deliberativo de decisión de la Cámara de Diputados... Estamos en la postura de no violar la Constitución y no suplir al pleno”, fue la respuesta de los coordinadores en el recinto legislativo de San Lázaro.



ESPECIAL

Al respecto, Gutiérrez Luna puntualizó que actualmente no existe ningún mecanismo para dirimir conflictos legislativos como lo fue la integración de MC a la Permanente, por lo que su proyecto prevé crear un órgano jurisdiccional encargado de atender este tipo de casos.

“Voy a tomar el tema y hacer una propuesta para delimitar las facultades del Tribunal Electoral, porque definitivamente se está extralimitando en funciones, porque sus temas tienen que ver exclusivamente con lo electoral, ¿qué tienen que ver las comisiones de la Permanente con el tema electoral? En otros países hay una especie de tribunales o instancias para resolver conflictos en los parlamentos, veremos esa posibilidad, pero es algo que debe estar previsto en ley o en Constitución”, expuso.

El segundo diferendo surgió en diciembre del año pasado, cuando el Tribunal Electoral mandató modificar el proceso para elegir a los aspirantes al Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), el cual fue acatado, mientras que esta semana surgió una nueva confrontación por dos resoluciones de los magistrados electorales para entregar la base de datos de

aspirantes y para integrar la quinteta a la presidencia del INE sólo con mujeres.

En ese tenor, Sergio Gutiérrez, quien también es exdefensor de Morena ante el INE, detalló que su propuesta establecerá que, en caso de que una o varias personas estén en contra de las determinaciones de la Cámara de Diputados, “podrán impugnar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pero nunca ante el Tribunal Electoral.

“Comenzaré haciendo un análisis de sistemas comparados, buenas prácticas en otros países y con el objetivo de que quien atienda estos conflictos sea la Suprema Corte, es decir, que haya una instancia primero aquí, un órgano jurisdiccional que dirima los conflictos en el Congreso y en caso de que haya impugnaciones, establecer que sea la Suprema Corte la que resuelva el asunto”, indicó.

Sobre el mandato que la Jucopo dio a la Comisión de Puntos Constitucionales, la vicecoordinadora de Morena, Aleida Alavez, integrante de la mencionada área, explicó que apenas iniciará el proceso de análisis, pero expuso que no se trata de un tema de venganza o de revanchismo.

“Es una decisión unánime, no es una cuestión de Morena o de ningún partido en particular, todos los partidos han coincidido en esta lectura de que el Tribunal Electoral se está extralimitando, entonces bien vale la pena aclarar en la Constitución hasta dónde

de y qué le corresponde al Tribunal Electoral, que no implique una invasión a las atribuciones del Poder Legislativo”.

Recordó que desde el año 2006, cuando un diputado pidió su reincorporación a una comisión de trabajo, la Sala Superior emitió una jurisprudencia en la que consideró que los temas de la Cámara de Diputados y del Senado “no pueden ser revisados por los tribunales electorales, al tratarse de cuestiones que corresponden al derecho parlamentario”.

La legisladora aseguró que en la Jucopo se ha dado una revisión muy pormenorizada cada que el Tribunal Electoral ha hecho un fallo que atañe al legislativo y precisó que lamentablemente en todos los casos se ha extralimitado en sus facultades.

“Lo anterior, sin contar que en sus resoluciones, el Tribunal Electoral nos han dejado ver que ni siquiera analizan los procedimientos, nos han pedido que la junta resuelva cuando es algo que le corresponde al pleno o que hagamos, por ejemplo, en este caso de las quintetas, algo que le corresponde al Comité Técnico”, acusó.

Por ese motivo, concluyó, la reforma va y se someterá a votación antes de que termine el periodo legislativo. ●